

Franqueo concertado

Boletín



Oficial

DE LA PROVINCIA

DE BALEARES

se publica los martes, jueves y sábados

NUM. 10.232

Las leyes obligarán en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular, a los 20 días de la promulgación, si en ella no se dispusiera otra cosa. Se entiende hecha su promulgación el día en que termine la inserción de la Ley en la *Gaceta*.

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los BOLETINES OFICIALES se han de remitir al Gobernador civil y por cuyo conducto se pasarán a los editores de los mencionados periódicos (R. O. de 6 Abril de 1839).

MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD

Constitución con lo dispuesto en el Real decreto de este Ministerio de 2 de agosto de 1930 (artículo 2.º) y Real orden de 11 de noviembre del mismo año (normas 8.ª y 9.ª), se anuncia para su provisión en propiedad, durante el plazo de un mes, la plaza de Médico Titular siguiente:

Capitalidad del Partido	PROVINCIA	PARTIDO JUDICIAL	Número de plazas	Causa de la vacante	Clase de la plaza	Categoría de la plaza	Dotación anual — Pesetas	Número de familias incluidas en Beneficencia municipal	Forma de provisión	Censo de población	OBSERVACIONES
Santa Eulalia del Río.	Baleares	Ibiza	1	Renuncia	Idem.	2.ª	2.750	125	Concurso de antigüedad.	6.669	Tiene tres anejos

Las instancias en papel de 8.ª clase, se dirigirán al Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento, capitalidad del partido, acompañando a la misma la ficha de méritos en 10.ª de la R. O. de 11 de noviembre de 1930. Madrid, 21 de junio de 1932.—El Jefe del Negociado, Ubaldo Trujillano.—V.º B.º—El Director general, P. D., S. Ruesta. (Gaceta 28 junio de 1932)

GOBIERNO CIVIL

Núm. 1557

OPRAS PÚBLICAS.—EXPROPIACIONES

Habiendo procedido al pago del ex-... de expropiación de las fincas... de los kilómetros 24 al 29 de la... de Palma al Puerto de Alcudia... Municipal de Lloseta, he... señalar el día 18 del corriente... 10 horas para proceder a dicho... en el Ayuntamiento de Lloseta con... lo establecido en el artículo... Reglamento para aplicación de la... expropiación forzosa. Palma 6 de julio de 1932.

El Gobernador, JUAN MANENT

Núm. 1551

OPRAS PÚBLICAS DE BALEARES

Permiso de circulación en pruebas.

Debiendo procederse a lo prescrito en el... 155 del Reglamento de Circula-... Urbana é Interurbana, se pone en... de las Autoridades compe-... que el último número concedido... Jefatura de Obras Públicas para... de automóviles con placas de... durante el semestre anterior ha... 100.036, a fin de que dichas Auto-... no consientan la circulación de... vehículos con número igual o infe-... que. Palma 2 julio 1932.—El Ingeniero Je-... Francisco Manrique de Lara.

Núm. 1550

Puertos.—Concesiones

Habiendo solicitado D. Pedro Más... autorización del Ministerio de Obras... para construir con carácter perma-... en la zona marítima de la bahía... y punto de costa denominado... casetas para baños, se abre una in-... pública dentro del plazo de... días para que puedan presentar

cuantas reclamaciones crean convenien-... las personas y entidades interesadas. Palma 4 de julio de 1932.—El Ingenie-... ro Jefe, Francisco Manrique de Lara.

Núm. 1552

Habiendo solicitado D. Julio Trujillo... Costa autorización del Ministerio de... Obras Públicas para construir con carác-... ter permanente en la zona marítima de... la bahía de Palma y puntos de costa... denominados Cala Portals y Cala Figuera... tres casetas para baños y tres varaderos... se abre una información pública dentro... del plazo de treinta días para que puedan... presentar cuantas reclamaciones crean... pertinentes las personas y entidades in-... teresadas.

Palma 4 de julio de 1932.—El Ingenie-... ro Jefe, Francisco Manrique de Lara.

Núm. 1553

Habiendo solicitado D. Guillermo Ro-... ca Waring autorización del Ministerio de... Obras Públicas, para construir con carác-... ter permanente en la zona marítima de... la bahía de Pollensa y punto de costa... denominado La Fortaleza, un muelle em-... barcadero y una caseta para baños, se... abre una información pública dentro del... plazo de treinta días para que puedan... presentar cuantas reclamaciones crean... pertinentes, las personas y entidades in-... teresadas.

Palma 4 de julio de 1932.—El Ingenie-... ro Jefe, Francisco Manrique de Lara.

Núm. 1549

OPRAS PÚBLICAS Carreteras.—Expropiaciones

Debiendo procederse a la expropia-... ción de los terrenos que han de ocuparse... en el término municipal de Lluchmayor... con las obras de construcción de la car-... retera de tercer orden de Coll d'en Reba-... sa a Lluchmayor por el Arenal—Trozo 1.º—... se publica la relación de propietarios de... dicho término municipal interesados en... la referida expropiación a fin de que pue-... dan producir, en el plazo de veinte días... las reclamaciones que tengan por conve-... niente sobre la necesidad de la ocupación... de que se trata a tenor de lo que disponen... los artículos 23 y 24 del Reglamento de... 13 de junio de 1879.

Palma 4 de julio de 1932.—El Ingenie-... ro Jefe, Francisco Manrique de Lara.

Relación nominal y correlativa de los... propietarios de las fincas del término... municipal de Lluchmayor que es nece-... sario ocupar para la construcción de... de la carretera de tercer orden de... Coll d'en Rebassa a Lluchmayor por... el Arenal—Trozo 1.º

Núm. 1.—D.ª Gerónima Contestí Garí, vecina, de Lluchmayor, terreno seco.

Núm. 2.—D. Bartolomé Segura Fuster, vecino de Lluchmayor, terreno seco.

Núm. 3.—D.ª Margarita Contestí Sal-... vá, vecina de Lluchmayor, terreno se-... cado.

Núm. 4.—D. Nadal Vidal Mut, vecino de Lluchmayor, terreno seco.

Núm. 5.—D.ª Margarita Clar Mut, ve-... cina de Lluchmayor, terreno seco.

Núm. 6.—D. Juan Rigo Catañy, veci-... no de Lluchmayor, terreno seco.

Palma 4 de julio de 1932.—El Ingenie-... ro Jefe, Francisco Manrique de Lara.

Núm. 1556

Debiendo procederse a la expropia-... ción de los terrenos que han de ocuparse... en término municipal de Palma con las... obras de construcción de la carretera... de tercer orden de Coll d'en Rebassa a... Lluchmayor por el Arenal—Trozo 1.º—... se publica la relación de propietarios in-... teresados en la misma a fin de que pue-... dan producir, en el plazo de veinte días... las reclamaciones que tengan por conve-... niente, sobre la necesidad de la ocupación... de que se trata, a tenor de lo que disponen... los artículos 23 y 24 del Reglamento de... 13 de junio de 1879.

Palma 4 de junio de 1932.—El Ingenie-... ro Jefe, Francisco Manrique de Lara.

Relación nominal y correlativa de los... propietarios de las fincas del término... municipal de Palma que es necesario... ocupar para la construcción de la car-... retera de tercer orden de Coll d'en... Rebassa a Lluchmayor por el Arenal... Trozo 1.º.

Núm. 1.—D. Miguel Serra Frau, veci-... no del Coll d'en Rebassa, terreno seco.

Núm. 2.—D. Jaime Caimari Seguí, ve-... cino del Coll d'en Rebassa, terreno re-... gadio.

Núm. 3.—D. Bernardo Rigo Rubí, ve-... cino del Coll d'en Rebassa, terreno re-... gadio.

Núm. 4.—Herederos de D. Juan Ma-... tas, vecino de Palma, terreno regadio.

Núm. 5.—D.ª Isabel Rubí de Mas, ve-... cina de Palma, terreno regadio.

Núm. 6.—D. Jerónimo Amengual Oli-... ver, vecino de Palma, terreno regadio.

Núm. 7.—D. Gerónimo Amengual Oli-... ver, vecino de Palma, terreno seco.

Núm. 8.—D. Bernardo Salleras Monte-... ros, vecino del Coll d'en Rebassa, terreno... regadio.

Núm. 9.—D. Jaime Sabater Roig, ve-... cino de Sta. Catalina, terreno seco.

Núm. 10.—D. Miguel Porcel Riera, ve-... cino de Palma, terreno seco.

Núm. 11.—D. Francisco Mir Martí, ve-... cino en la finca, terreno regadio.

Núm. 12.—D. Enrique Ordinas, vecino... de Palma, terreno seco.

Núm. 13.—D. Rafael Togores Cladera, vecino de Palma, terreno seco.

Núm. 14.—D. Juan Capllonch Jaume, vecino en la finca, terreno regadio.

Núm. 15.—D. Francisco Juliá Perelló, vecino de Palma, terreno seco.

Núm. 16.—Herederos de Ramón Sa-... lom, vecinos de Palma, terreno seco.

Núm. 17.—D. Juan Capllonch Jaume, vecino de Son Perriu, terreno seco.

Núm. 18.—D.ª Asunción Gutierrez Sa-... letas, vecina de C'an Pastilla, terreno... seco.

Núm. 19.—D. Bartolomé Palmer, ve-... cino de Palma, terreno seco.

Núm. 20.—D. Fernando Alzamora Gomá, vecino de Palma, terreno seco.

Núm. 21.—D. Antonio Coll Ginard, ve-... cino de Lluchmayor, terreno seco.

Núm. 22.—D. Pedro Bosch Oliver, ve-... cino de Palma, terreno seco.

Núm. 23.—D. Antonio Ordinas, vecino... de Santa María, terreno seco.

Núm. 24.—D. Bartolomé Monserrat... Quetglas, vecino de Palma, terreno se-... cado.

Núm. 25.—Fernando Alzamora Gomá, vecino de Palma, terreno seco.

Núm. 26.—Fernando Alzamora Gomá, vecino de Palma, terreno seco.

Núm. 27.—Fernando Alzamora Gomá, vecino de Palma, terreno seco.

Núm. 28.—D. Bartolomé Moner Eguia, vecino de Palma, terreno seco.

Núm. 29.—D. Vicente Alzamora Sen-... dra, vecino de Palma, terreno seco.

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE BALEARES

NEGOCIADO DE CAZA Y

Lista de las licencias de caza y armas expedidas en este Gobierno durante el mes de junio de 1932

Núm. 30.—D. Fernando Alzamora Gomá, vecino de Palma, terreno seco.
 Núm. 31.—D. Gaspar Bennasar Moner, vecino de Palma, terreno seco.
 Núm. 32.—D. Tomás Muntaner, vecino de Palma, terreno seco.
 Núm. 33.—D. Bartolomé Vanrell Camps, vecino de Palma, terreno seco.
 Núm. 34.—Herederos de D. Antonio Roca, vecino de Palma, terreno seco.
 Núm. 35.—D. Bartolomé Moner Egüa, vecino de Palma, terreno seco.
 Núm. 36.—Herederos de D. Pedro Garau Cañellas, vecino de Palma, terreno seco.
 Núm. 37.—D. Antonio Rosselló Alemañy, vecino de Palma, terreno seco.
 Núm. 38.—D. Damián Jaume Ferretjans, vecino de Lluchmayor, terreno seco.
 Núm. 39.—El Banco de Lluchmayor, vecino de Lluchmayor, terreno seco.
 Palma 4 de julio de 1932.—El Ingeniero Jefe, Francisco Manrique de Lara.

Núm. 1559

DELEGACION DE HACIENDA DE BALEARES

ANUNCIO.—La Dirección General de Propiedades y Contribución Territorial, Sección del Catastro de la Riqueza Urbana del Ministerio de Hacienda, en orden fecha 27 de junio de 1932, dice a esta Delegación, lo siguiente:

«Vistos los resultados de la comprobación del Registro fiscal de edificios y solares del término municipal de Palma de Mallorca, de la provincia de Baleares, comprobado por la Comisión nombrada al efecto en virtud de acuerdo fecha 26 noviembre 1925.—Resultando que el Arquitecto jefe de la Comisión comprobadora remitió oportunamente a este Centro los Estados mensuales del trabajo realizado durante el periodo de su actuación; Memoria reglamentaria consignando los resultados obtenidos en la comprobación del expresado Registro fiscal, así como la fecha de junio 1932 en que fué terminada, y los demás documentos reglamentarios.—Considerando que del exámen de los documentos mencionados se deduce que la comprobación está bien ejecutada en conjunto.—Considerando que el líquido imponible del Registro fiscal de que se trata es de 5.587.295'94 pesetas y el que resulta de la comprobación es de 7.164.556'00 pesetas, lo que implica una diferencia en más de 1.577.260'06 pesetas.—Considerando que el tipo de gravámen del 18 por 100 correspondiente al primero de los mencionados líquidos imponibles es de 1.005.713'26 pesetas y el del 17 por 100 que ha de aplicarse al líquido comprobado es de 1.217.974'52 pesetas, que origina una diferencia en más de 212.261'26 pesetas para la tributación.—Considerando que, según las disposiciones vigentes, al ser legalmente aprobada la comprobación de un Registro fiscal de edificios y solares deberá este entrar en periodo de Conservación catastral, esta Dirección general ha acordado:—Primero. Aprobar los trabajos de comprobación del Registro fiscal de edificios y solares del término municipal de Palma de Mallorca efectuados por la Comisión del Catastro, y que, en consecuencia, tribute por riqueza urbana dicho término municipal, a partir del primero de enero de 1933, comienzo del año económico, con sujeción al líquido imponible de siete millones ciento sesenta y cuatro mil quinientas cincuenta y seis pesetas y al tipo de gravámen de 17 por 100.—Segundo. Que se declare en periodo de Conservación catastral el repetido Registro fiscal a partir de esta fecha, quedando encargada de tal servicio la oficina del Catastro de la riqueza urbana de la provincia de Baleares para lo cual el Arquitecto jefe dará, desde luego, cumplimiento a cuantas disposiciones se relacionan con la materia de que se trata.—Tercero. Que, una vez liquidados por la Administración provincial los expedientes de referencia al tan mentado Registro fiscal, sean remitidos a la oficina de Conservación catastral.»

Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para que lo acordado tenga la publicidad debida y para conocimiento de los contribuyentes de este término municipal.

Palma 5 de julio de 1932.—El Delegado de Hacienda, Herminio Aroca.

**

Número de la licencia	Día	NOMBRES	Edad Años	VECINDAD	DOMICILIO	LICENCIA DE CAZA
924	2	Juan Jordá Pocoví	25	Palma	Creu Vermeya	1
925	2	Guillermo Gomila Oliver	43	Felanitx	Soler 22	1
926	3	Miguel Pocoví Prohens	75	Campos	Previsores 12	1
927	4	Cosme Escalas Burguera	45	Santañy	Paz 11	1
928	4	José Cifre Cerdá	30	Alaró	Sollerichs	1
929	6	Rafael Taberner Ferrer	68	Felanitx	Bellpuig 12	1
930	7	Miguel Ballester Carmena	34	Campos	Poniente 11	1
931	7	Juan Escalas Más	30	Id.	Príncipe 3	1
932	7	Lucas Fullana Más	60	Id.	Silor 21	1
933	7	Miguel Artigues Ballester	20	Id.	Luna 32	1
934	8	Sebastián Blanco Soler	32	Palma	La Vileta	1
935	8	Vicente Busquets Cañellas	38	Id.	Indioteria	1
936	9	José Vich Moyá	54	Sta. Eugenia	Ses Coves 17	1
937	9	Juan March Monjo	37	Palma	Calle San Miguel 17	1
938	9	Juan Rosselló Mayol	72	Villafranca	Fray Luis 10	1
939	9	Antonio Perelló Horrach	52	Palma	Calle L. 20	1
930	10	Bartolomé Adrover Vadell	54	Felanitx	P. Colom Más 51	1
941	10	Gabriel Ferrer y Garí	39	Palma	Herrería 52	1
942	11	Rafael Más Ginart	23	Ses Salines	Pescadores 8	1
943	11	Guillermo Ginart Ferragut	58	Capdepera	Cuartel 4.º	1
944	11	Antonio Lladó Noguera	27	Montuiri	Alta n.º 5	1
945	13	Juan Bauzá Juan	48	Sineu	O. Llompart 4	1
946	13	Juan Verger Vidal	43	Santañy	Simonet 1	1
947	13	Miguel Vidal Vert	20	Id.	Mayoral 19	1
948	14	Bernardo Perelló Quetglas	55	Manacor	Agua 6	1
949	15	José Balaguer Vallés	61	Palma	Unión 17	1
950	15	Jaime Gómez Caldés	52	Id.	San Alonso 37	1
951	15	Antonio Salvá Miralles	24	Ses Salines	Baixa Murell 12	1
952	15	Juan Carbonell Fullana	38	Lluchmayor	Obispo Taxaquet	1
953	15	Juan Palmer Pons	41	Palma	Santañy 19	1
954	15	Pedro J. Noguera Juliá	39	Lluchmayor	San Pedro 14	1
955	15	Jaime Munar Moragues	38	Sta. Margarita	Plaza República 21	1
956	15	Miguel Matas Torres	50	Id.	Libertad 2	1
957	15	Miguel Más Sussana	30	Maria	Gaspar Perelló 12	1
958	15	Andrés Maimó Sureda	34	Palma	Ballester 56	1
959	15	Mateo Amengual Morey	23	Calviá	Cuartel 2.º 74	1
960	16	José Puigserver Vidal	39	Lluchmayor	Sindicato 35	1
961	16	Antonio Ripoll Canals	47	Deyá	Costa den Copa	1
962	16	José Seguí Morey	32	Palma	Calle Reyes (Génova)	1
963	16	Matias Salas Bibiloni	37	Alaró	J. Perelló 35	1
964	16	Antonio Guasch Calderón	31	Pollensa	F. Almoina 4	1
965	16	Guillermo Jaume Sastre	24	San Juan	Zona 104	1
966	16	Juan Ferrer Mateu	36	Alaró	S. Bartolomé 6	1
967	16	Sebastián Estelrich Juan	27	Felanitx	Alou (Porto Colom)	1
968	16	Bernardo Estelrich Estelrich	33	Manacor	Ambocazar	1
969	16	Antonio Homar Balle	58	Palma	El Vivero	1
970	16	Antonio Salom Llaneras	28	Id.	Ada. A. Rosselló 117	1
971	17	Bartolomé Rosselló Arrom	27	Alaró	Son Antem 2	1
972	17	Gabriel Campins Munar	31	Id.	Pujol 4	1
973	17	Manuel Barañá Amorós	38	Lluchmayor	Príncipe 20	1
974	18	Mateo Oliver Bibiloni	27	Sta. Margarita	General Concas 38-40	1
975	20	Jorge Ramis Ballester	51	Palma	Plaza San Antonio 33	1
976	21	Juan Roca Marimón	24	Montuiri	Rosada 37	1
977	21	Gaspar Oliver Más	60	San Juan	Predio Moyá	1
978	22	José Rosselló Rayó	26	Alaró	Son Durán 31	1
979	22	José Ramis Jaume	30	Lloret	Parras n.º 7	1
980	22	Guillermo Gayá Bauzá	31	San Juan	Desierto 4	1
981	22	Antonio Gayá Gomila	54	Capdepera	Camp Cole Morto	1
982	22	Antonio Carbonell Dalmau	51	Sta. Margarita	Plaza República 12	1
983	22	Andrés Bauzá Sastre	23	San Juan	Mayor 25	1
984	22	José Galmés Grimalt	41	Palma	Creu Vermeya	1
985	22	Pedro Martorell Sampol	49	Id.	Id.	1
986	22	Pedro Martorell Barceló	17	Id.	Id.	1
987	22	José Costa Bufí	53	S. Antonio Abad	Can C. Costa	1
988	22	Guillermo Gil Bauzá	50	Petra	N. Alcalá-Zamora	1
989	23	Damián Más Suñer	35	Lluchmayor	Mediodía 4	1
990	23	Bartolomé Casasnovas Morey	28	Palma	Plaza Merced 2	1
991	23	Juan Vives Amengual	53	Pollensa	San Jorge 30	1
992	23	Pedro J. Ferrer Gelabert	25	Inca	Poniente 20	1
993	24	Guillermo Coll Ramón	49	Lloseta	Pugant 18	1
994	24	Juan Cañellas Crespi	27	Palma	Son Casteyó (Indioteria)	1
995	24	Jaime Romaguera Cardell	36	Lluchmayor	San Pedro 6	1
996	25	P. Juan Fiol Mestre	62	Felanitx	Radio Molinos 6	1
997	25	Antonio Coll Tailor	46	Palma	Plaza Rastriello	1
998	27	Jaime Crespi Pont	73	Pollensa	Puig de María 10	1
999	27	Rafael Bosch Terrasa	27	Esporlas	Juan Cabot 2	1
1000	27	Tomás Coll Ginart	54	Campos	Recreo 8	1
1001	27	Bartolomé Salas Mesquida	54	Id.	S. Julián 14	1
1002	28	Juan Coll Quintero	37	Palma	A. A. Maura 18	1
1003	28	Damián Jaume Montaner	45	Id.	Merced 2	1
1004	30	José Tous Llitas	46	Alcudia	Príncipe Asturias 5	1
1005	30	Nicolás Siquier Ribas	16	Inca	Borne 14	1
1006	30	Antonio Moyá Oliver	28	Palma	Carretera Manacor	1
1007	30	Guillermo Mir Serra	24	La Puebla	Molino 16	1
1008	30	Guillermo Matas Munar	24	San Juan	Buena Vista 4	1
1009	30	Juan Galmés Pascual	23	Sta. Margarita	Cuartel Norte-Este 209	1
1010	30	Amadeo Esteva Mestre	36	Artá	Pureza 28	1
1011	30	Miguel Bosch Caldenty	31	Manacor	Capitán Antonio 9	1
1012	30	Bartolomé Beltrán Alcover	19	Inca	Valella 5	1
1013	30	Miguel Salvá Serra	18	Id.	General Luque 96	1
1014	30	Jaime Pujol Roca	31	Palma	Lonjeta 14	1

LICENCIAS DE ARMAS

171	11	José Cifre Cerdá	36	Palma	Pagador obras predio Sollerich
172	16	Ganzalo Fernandez Espinar		Palma	Secretario Juzgado Instrucción Cathedral
173	24	Jaime García Obrador		Palma	Teniente Alcalde Ayuntamiento
174	25	Antonio Crespi Oliver	44	Santa Eugenia	Guarda Pr. jurado predio Son Tano
175	25	Guillermo Mut Capellá	29	Algaida	Idem predio La Torre (Lluchmayor)
176	25	Francisco Estrañy Artigues	30	Villafranca	Idem predio Boscana y parte de Son Joy
177	27	Guillermo Vanrell Mulet		Algaida	Guarda rural del Ayuntamiento
178	27	Gabriel García Sastre		Algaida	Guarda Pr. jurado predio Binicompart y Cabrera

Palma de Mallorca 4 de julio 1932.—El Gobernador civil, Juan Manent.

nominal de los Señores a quienes se les ha expedido licencia de uso de armas de caza y para cazar, de uso en general, perros, etc. etc., durante los meses de marzo, abril, mayo y junio últimos.

Día	NOMBRES Y APELLIDOS	Edad	VECINDAD	DOMICILIO	CLASE DE LICENCIAS		
					Caza	Perros	Armas
marzo							
2	Andrés M. Triay Mayans	45	Ciudadela	Fuente 26	»	»	1
10	Onofre Janer Serra	52	Ferrerías	Son Telmo	»	»	1 Gda. jurado
10	Antonio Gomila Orfila	31	Mahón	Es Bañuls	1	»	»
10	Pascual Ticoulat Hernández	26	Id.	P. Carmen 9	1	»	»
17	Bernardo Olives Pons	52	Id.	Se Oliva	1	»	»
17	Lorenzo Pons Sintes	22	San Luis	Ollestra 102	1	»	»
17	Jasé Cantó Figueral	65	Mahón	San Fernando 28	»	»	1
19	Juan Mercadal Montanaré	53	San Luis	Alcanfar 35	»	»	1
22	José Pons Salord	22	Ferrerías	Dr. Febrer 8	1	»	»
abril							
13	José Florit Triay	21	Mercadal	Ciudadela sin n.º	1	»	»
13	Gabriel Triay Sintes	25	Id.	Gral Atesti 16	1	»	»
16	Juan Pons Pons	29	Id.	G. y G. Hernández 13	»	»	1 Gda. jurado
20	Juan Pons Tremol	37	Ciudadela	San Cristóbal 21	»	»	1
20	Pedro Pons Tremol	37	Id.	San Cristóbal 21	»	»	1
28	Juan Carreras Florit	49	Ferrerías	Binisaúes	»	»	1 Gda. jurado
30	Francisco Sintes Pons	45	Mercadal	Pi y Margall	1	»	»
mayo							
18	Magin Moll Riera	28	San Cristóbal	San Lorenzo 10	1	»	»
20	Antonio Mascaró Villalonga	50	Mercadal	San Antonio	»	»	1 Gda. jurado
26	Ramón Orfila Pons	23	Mahón	Murella	1	»	»
26	Juan Petrus Carreras	40	Id.	Frailles 51	1	»	»
26	Pedro Orfila Capellá	35	Ciudadela	Sr. Agueda 28	1	»	»
28	Juan Ramón Ferrer	30	Mahón	G. Hernández 35	1	»	»
28	Miguel Sintes Mercadal	18	San Luis	Ollestrá 94	1	»	»
junio							
6	Smaragdo Mendez Coursach	58	Mahón	A. Clavé 18	1	»	»
10	Miguel Capellá Triay	49	Ciudadela	J. M. Cuadrado 3	»	»	1
11	Tomás Salord Martorell	42	Id.	San Agustín	»	»	1
18	Santiago Garrit Seisdedos	71	Mahón	Dr. Orfila 16	1	»	»
18	Pablo Seguí Florit	18	Mercadal	Son Vidal d2 Gramada	1	»	»
18	Miguel Marqués Seguí	28	Ferrerías	Son Pons	1	»	»
18	Juan Seguí Florit	24	Mercadal	Son Vidal de Gramadá	1	»	»
23	Javier de Sintas Sancho	49	Mahón	G. Hernández 58	1	»	»
24	José Olives Carreras	54	Id.	San Bartolomé 6	1	»	»
24	Mateo Pons Vidal	41	Id.	San Antonio	1	»	»
24	Jaime Giménez Gomila	43	Alayor	San Pedro 44	1	»	»
27	Ramón Mir Llambias	28	Mahón	Cos de Gracia 86	1	»	»
27	Bartolomé Mercadal Escudero	39	Id.	G. Hernández 10	1	»	»
30	Ramón Orfila Carreras	48	Alayor	San Pedro 69	1	»	»
30	Bernardino Giménez Caules	26	Id.	San Pedro 35	»	1	»

Mahón 1.º de julio de 1932.—El Delegado, Ramón Medina.

Núm. 1548

AYUNTAMIENTO DE PALMA

Abordado por el Ayuntamiento la construcción de diversos tramos de acera en la Avenida del 14 de abril, Terreno; a fin de lo dispuesto en el artículo 26 del Reglamento sobre obras y servicios por las autoridades municipales de 2 de julio de 1932, se anuncia al público que durante el plazo de cinco días, a contar del inmediato siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, pueden presentarse las reclamaciones que se tengan a bien hacer y que no será atendida ninguna que presente pasado dicho plazo. Palma 4 de julio de 1932.—El Alcalde, Ramón Jofre.—P. A. del A.—El Secretario, A. Rosselló.

Núm. 1534

AYUNTAMIENTO DE ALGAIDA

Abordado por la Comisión de Hacienda el proyecto de modificaciones al presupuesto del corriente año para la formación del proyecto de presupuesto a regir en el próximo año 1933, juntamente con las modificaciones y memorias a que se refiere el art. 296 del Estatuto municipal, se expone al público dicho documento en la Secretaría municipal por término de ocho días, en que podrá ser examinado por cuantos lo deseen. En el citado período y otros ocho días siguientes, podrán formular ante el Ayuntamiento cuantas reclamaciones u observaciones estimen convenientes los contribuyentes o entidades interesadas. Lo que se hace público por medio del presente a los efectos del art. 5.º del Reglamento de 23 de agosto de 1924, y para el conocimiento. Algaída a 30 de junio de 1932.—El Alcalde, A. Mulet.

Núm. 1535

Antonio Mulet Gomila, Alcalde Constitucional de Algaída. Que habiendo sido aprobado por el Ayuntamiento el presupuesto extraordinario formado para la construcción de Escuelas Graduadas y Cuartel de Guardia Civil queda expuesto al público dicho documento en la Secretaría municipal por término de quince días, a contar del día siguiente al de su publicación, para que si lo creen necesario puedan formularse reclamaciones por los habi-

tantes del término ante la Delegación de Hacienda de la provincia por cualquiera de las causas indicadas en el art. 301 del Estatuto municipal.

Y para general conocimiento se manda publicar el presente, a los efectos del último párrafo del art. 5.º del Reglamento de 23 de agosto de 1924.

En Algaída a treinta de junio de mil novecientos treinta y dos.—El Alcalde, A. Mulet.

Núm. 1533

AYUNTAMIENTO DE SAN LUIS

Rendidas las cuentas de esta localidad correspondientes al presupuesto del próximo pasado ejercicio de 1931, estarán expuestas al público en la Secretaría de esta Corporación, durante el plazo de quince días a contar desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a fin de que los habitantes de este término puedan formular por escrito los reparos y observaciones que estimen pertinentes respecto de las mismas, todo ello de conformidad con lo que establece el artículo 126 del Reglamento de Hacienda Municipal de 23 de Agosto de 1924. San Luis a 30 de junio de 1932.—El Alcalde, Francisco Cardona.

Núm. 1539

AYUNT.º DE SAN ANTONIO ABAD

Aprobado por el Ayuntamiento el Reglamento técnico sanitario de este Municipio, permanecerá expuesto al público en la Secretaría de la Corporación durante el plazo de quince días hábiles, efectos de reclamación. San Antonio Abad 29 de junio de 1932.—El Alcalde, Vicente Costa.

Núm. 1541

El proyecto y planos relativos a la ampliación de la senda denominada de C'an Turetó, radicante en este término municipal, permanecerán expuestos al público por plazo de treinta días, en la Secretaría del Ayuntamiento, a efectos de reclamación, de conformidad con lo dispuesto por el Reglamento de Obras, servicios y bienes municipales. San Antonio Abad 26 de junio de 1932.—El Alcalde, Vicente Costa.

Núm. 1546

ALCALDIA DE ALAYOR

Formados los Padrones de los vecinos y demás personas obligadas a contribuir en este término municipal durante el corriente ejercicio de 1932, por los Impuestos, Arbitrios y Derechos establecidos sobre Carruajes, Caballerías, Bicicletas, Perros y Puestos particulares de venta de carnes, estarán de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a contar de la inserción de este anuncio en el B. O. de la Provincia, advirtiéndose que transcurrido que sea dicho plazo, no será admitida ninguna. Alayor 4 julio 1932.—El Alcalde, Juan Piris.

Núm. 106

AYUNTAMIENTO DE ALAYOR

Extracto de los acuerdos adoptados por este Ayuntamiento durante el mes de diciembre de 1931.

Sesión ordinaria celebrada el día 7 de diciembre de 1931.—Presidió el Sr. Alcalde D. Juan Piris Mercadal, asistiendo los Concejales Sres. Mascaró Guardia, Mascaró Pons, Mora, Sans, Enrich, Florit Camps, Sintes, Pons, Florit Morlá y Camps.

Acuerdos: Aprobar el acta de la anterior, así como la extraordinaria de mismo día.

Aprobar con carácter definitivo una propuesta de suplementos de crédito para pago de atenciones dentro del actual Presupuesto de carácter inaplazable y cuyas consignaciones se hallan agotadas.

Autorizar a D. Juan Florit Camps para edificar un solar que posee en la carretera general de Mahón a Ciudadela, kilómetro 13., hectómetro 3.º, debiéndose sujetar a las condiciones fijadas por el Sr. Ingeniero encargado de las carreteras de Menorca.

Quedar enterado de los productos obtenidos durante el mes de noviembre pasado por los conceptos siguientes:

	Pesetas
Arbitrios sobre carnes	2.718'56
Id. sobre derechos de degüello	309'40
Id. sobre inspección sanitaria	707'83
Total	3.735'79

Aprobar la cuenta de recaudación del reparto general de utilidades, respectiva

al tercer trimestre del actual ejercicio de 1931.

A comisiones: La de Beneficencia formará las listas de las familias o personas que durante el año de 1932, han de disfrutar el servicio benéfico-sanitario y percibir socorros de carácter benéfico social.

La de Policía Rural propondrá la recomposición de caminos vecinales y rurales durante la presente temporada.

El Concejal Inspector de Paseos y Arbolado público, propondrá también el plan para la renovación y nueva plantación de árboles.

Dar una comida extraordinaria a los asilados del Hospital en las próximas fiestas de Navidad.

Y se levantó la sesión.

Sesión ordinaria celebrada el día 14 de diciembre de 1931.—Presidió el Sr. Alcalde D. Juan Piris Mercadal, asistiendo los Concejales Sres. Mascaró Guardia, Mascaró Pons, Mora, Sans, Enrich, Florit Morlá y Camps.

Acuerdos: Aprobar el acta de la anterior.

Aprobar también las bases y condiciones a que deberán sujetarse los contratistas de los servicios de recogida de aguas sucias y basuras, y transportes de materiales, D. Juan Gomila y D. Cristóbal Vinent, respectivamente.

Publicar en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia el extracto de acuerdos que se leyó y fué aprobado, tomados durante el mes de noviembre pasado.

Aprobar provisionalmente las cuentas municipales respectivas al Presupuesto del ejercicio económico de 1930.

Autorizar a D. Tomás Caules Fortuny para colocar una canal de conducción de agua en la casa n.º 33 de la calle de San Juan.

Prorrogar el socorro de una peseta en especies alimenticias, a la viuda Brigida Gornés Riudavets.

Facilitar al Excmo Sr. D. Niceto Alcalá Zamora por su elevación a la primera Magistratura del Estado.

Autorizar, según era costumbre y disponen las ordenanzas municipales, las rifas de aves, dulces, vinos y licores en las próximas fiestas de Navidad.

Conceder ocho días de licencia al Alguacil de este Municipio para asuntos particulares.

Y se levantó la sesión.

Sesión ordinaria celebrada el día 21 de diciembre de 1931.—Presidió el señor tén Alcalde D. Juan Piris Mercadal, asistiendo los Concejales Sres. Mascaró Guardia, Mascaró Pons, Mora, Sans, Enrich, Florit Camps, Sintes, Pons, Florit Morlá y Camps.

Acuerdos: Aprobar el acta de la anterior.

Aprobar el concurso de suministro de viveres al Hospital Municipal para durante el próximo primer semestre del año 1932.

Quedar enterado: 1.º Que en la Gaceta de Madrid del día 10 de este mes, se publicó la Constitución de la República Española.

2.º Telegrama del Sr. Secretario General de la República, manifestando que su Excelencia el Sr. Presidente transmite las más expresivas gracias por la felicitación que le cursó este Ayuntamiento.

Autorizar a D. Lorenzo Olives Saura, como Presidente de la Sociedad «Instrucción Popular» para demoler y rectificar a la línea vigente la fachada del edificio propiedad de la misma, sitio en la calle Mahón, núm. 41.

Continuar durante el próximo año de 1932, recaudando por administración, el arbitrio sobre licencias de venta en la Plaza de Abastos y Vendedores Ambulantes, quedando encargado de la misma D. Francisco Pons Pons.

Conceder un aguinaldo de veinte y cinco pesetas en las próximas Pascuas de Navidad, a los Empleados y Dependientes de este Municipio.

Aprobar algunas adiciones en las obras de reforma de las casas de la calle de S. Antonio adquiridas para Cuartel de la Guardia Civil.

La Comisión de Policía Urbana estudiará y propondrá la forma de nueva pavimentación de las Calles de Calán y García Hernández y Alcalá Zamora.

Sobre la mesa para su estudio: Cuentas y recibos presentados al cobro por servicios municipales.

Y se levantó la sesión.

Sesión ordinaria celebrada el día 28 de diciembre de 1931.—Presidió el señor Alcalde don Juan Piris Mercadal, asistiendo los Concejales Sres. Mascaró Guardia, Mascaró Pons, Mora, Sans, Enrich, Florit Camps, Sintes, Pons y Florit Morlá.

Acuerdos: Aprobar el acta de la anterior.

Aprobar y publicar a efectos de reclamación, las listas de familias o personas que durante el próximo año de 1932, han de disfrutar el servicio benéfico-sanitario y de las que han de percibir socorros benéficos sociales.

Aprobar y pagar varias cuentas.

Aprobar la distribución de fondos para el corriente mes.

Apoyar ante la Superioridad la instancia que la Unión Comercial e Industrial de Menorca tiene elevada, pidiendo sea considerada esta Isla como una sola población a los efectos del servicio telefónico.

Proceder a la provisión en propiedad de la plaza de Sepulturero-Suplente y Ferrero-Lacero de este Municipio, dotada con el haber anual de seiscientas pesetas y demás emolumentos reglamentarios, nombrándose para el desempeño interino de la misma al vecino don Pedro Fábregues Morlá.

Quedar enterado de que la Excm. Diputación Provincial ha de reintegrar a los Ayuntamientos de Menorca la suma de veinte mil seiscientas cuarenta y tres pesetas setenta y un céntimos, recaudadas durante el año 1929 por el arbitrio sobre exportación de mercancías, y que ha correspondido a este Municipio la cantidad de dos mil setecientos cuatro pesetas treinta y dos céntimos.

Y se levantó la sesión.

Aprobados los anteriores extractos de acuerdos en sesión ordinaria del día de ayer.

Alayor 5 enero de 1932.—El Alcalde, Juan Piris.—P. A. del A.—El Secretario, Martín Timoner.

**

Núm. 514

Extracto de los acuerdos adoptados durante el mes de enero de 1932.

Sesión ordinaria celebrada el día 4 de enero de 1932.—Presidió el Señor Alcalde Don Juan Piris Mercadal, asistiendo los Concejales Sres. Marcaró, Guardia, Mora, Sans, Enrich, Sintés, Pons, Goñalons, Camps y Florit Morlá.

Acuerdos: Aprobar el acta de la anterior.

Aprobar el plan de recomposición y conservación de los caminos vecinales y rurales, así como el de renovación y plantación de arbolado público.

Admitir como asilado en el Hospital Municipal al vecino Agustín Anglada Sintés, previo reconocimiento por el Señor Médico Titular.

Quedar enterado de los productos obtenidos durante el mes de diciembre pasado por los conceptos siguientes:

	Pesetas
Arbitrios sobre carnes.	1.936'56
Arbitrio sobre derechos de degüello.	269'35
Id. sobre inspección sanitaria.	519'38
Total.	2.724'29

2.º—Arbitrio licencias venta 2.º semestre de 1931.

3.º— Impuesto 0'30 pesetas sobre 100 kilogramos pescado.

4.º—Quedar ingresada en la Caja municipal, la suma de 1.045'85 pesetas, por saldo de las cuentas presentadas por el Sr. Tesorero de la Junta de Cementerios, respectivas a idem idem.

Aprobar para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, el extracto de acuerdos tomados por esta Municipalidad durante el mes de diciembre pasado.

Autorizar para hacer obras a saber:

Don Francisco Sintés Sintés, construir una cochera en un solar que posee en la carretera general, Km. 13, Hecm. 3.º, con sujeción a las condiciones fijadas por Obras Públicas.

Don Bernardo Mir Mascaró, poner zócalo a la casa número 8 de la calle de Ciudadela.

Don Pedro Florit Camps, colocar una canal a la fachada de la casa número 9 de la calle Mayor.

Y Don Juan Carreras Mestres, abrir un portillo en un huerto que posee en el camino de Torralbas.

Antes de acordarse la admisión de algún individuo en el Hospital, deberá ser reconocido por el Sr. Médico Titular.

Protestar ante los Excmos. Señores Ministro de la Gobernación y Director General de la Guardia Civil, de los crímenes perpetrados en Castilblanco.

El día 31 del mes pasado tuvo lugar

en esta ciudad la inauguración de la red urbana telefónica con asistencia de las Autoridades locales.

Encargar la confección de una cuba o depósito para la recogida de aguas sucias, y arreglo de un carro para la de basuras y estiércoles.

Conceder el servicio benéfico sanitario a los vecinos Antonio Reurer Morlá y Martina Mascaró Villalonga.

Y se levantó la sesión.

Sesión ordinaria celebrada el día 11 de enero de 1932.—Presidió el Teniente 1.º Don Rafael Mascaró, asistiendo los Concejales Señores Mora, Sans, Enrich, Cardona, Sintés y Florit Morlá de que certifico.

Acuerdos: Aprobar el acta de la anterior.

Quedar enterado:

1.º Decreto del Ministerio de Hacienda de día 29 de diciembre último, Gaceta 30, prorrogando los Presupuestos del ejercicio de 1931, para el primer trimestre del presente, en los Municipios que no los tuvieren aprobados por la Delegación de Hacienda respectiva.

2.º Oficio de la Excm. Diputación Provincial, confirmando el acuerdo de los Ayuntamientos de Menorca, al distribuirse la cantidad que deberán percibir de los fondos provinciales por reintegro del arbitrio de exportación, respectivo a 1929, correspondiendo a este Ayuntamiento la suma de 2.704'32 pesetas.

Ingresar en la Caja Municipal la cantidad de setenta y cinco pesetas, a que ascienden los donativos hechos a la Beneficencia, por los que se dedicaron a rifar aves, dulces y demás en las pasadas Fiestas de Navidad y Año Nuevo.

Y se levantó la sesión.

Sesión ordinaria celebrada el día 18 de enero de 1932.

Presidió el Alcalde D. Juan Piris, asistiendo los Concejales señores Mascaró, Guardia, Mascaró Pons, Mora, Sans, Florit Camps, Sintés, Pons Goñalons y Florit Morlá.

Acuerdos: Aprobar el acta de la anterior.

Quedar enterado a saber:

1.º Comunicación del Sr. Presidente de la Excm. Diputación Provincial, convocando asamblea de Ayuntamientos de Baleares, para el 26 del corriente, al objeto de tratar del asunto relativo a obtener del Estado la descentralización de los servicios de Obras Públicas de la Provincia.

2.º Oficio del Sr. Alcalde de Mahón, convocando también a los Sres. Alcaldes de los Ayuntamientos de Menorca, a una reunión para el día 21 de este mes, al objeto de aprobar el Presupuesto de gastos formado para atender a la restauración de varios muebles y efectos del Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción del Partido.

Entra el Concejil Sr. Enrich.

Conceder el servicio benéfico sanitario al vecino Tomás Riudavets Petrus y esposa.

Y se levanta la sesión.

Sesión ordinaria celebrada el día 25 de enero de 1932.—Presidió el Sr. Alcalde don Juan Piris, asistiendo los Concejales señores Mora, Sans, Enrich, Sintés y Pons.

Acuerdos: Aprobar el acta de la anterior.

Quedar enterado:

1.º—Decreto del Ministerio de la Gobernación de día 8 de este mes, Gaceta 9, disponiendo que los Ayuntamientos podrán practicar en sus Cementerios la incineración de los cadáveres humanos y sus restos atendiéndose a las reglas que prescribe.

2.º—Decreto de Instrucción Pública, ordenando que los Ayuntamientos que tengan Escuelas elementales de Trabajo, hagan en sus presupuestos las consignaciones reglamentarias.

3.º—Y oficio del Sr. Delegado de Hacienda de la provincia, comunicando haber aprobado el presupuesto Municipal ordinario formado por este Ayuntamiento para el corriente año de 1932.

Designar a los Maestros D. Cristóbal Quintana, D. Francisco Sintés, D. Pedro Pons y D. Juan Saura, para que durante los doce meses que siguen, presten al Ayuntamiento los servicios que tenga a bien encargarles de los ramos de Albañilería, Carpintería, Herrería y Hojalatería, respectivamente, cesando los que actualmente los vienen desempeñando.

Delegar al Concejil del Ayuntamiento de Mahón D. Juan Sancho Vidal, para representar a este Municipio en la Asamblea que tendrá lugar mañana en el Palacio de la Diputación Provincial, para tratar de la descentralización de obras públicas de Baleares.

Conceder una subvención de cuarenta pesetas por una sola vez, al vecino Antonio Sintés Riudavets que ha de pasar a Barcelona para sufrir una operación quirúrgica y carece de recursos.

El Sr. Presidente hizo constar haber dispuesto el traslado provisional al Hospital del vecino Matias Vinent Hugué, por su estado delicado en que se encontraba, el cual falleció en dicho Establecimiento el día siguiente.

Y se levanta la sesión.

Aprobados los anteriores extractos de acuerdos en sesión ordinaria del día de ayer.

Alayor a 9 de febrero 1932.—El Alcalde, Juan Piris.—P. A. del A.—El Secretario, Martín Timonell.

**

Núm. 1561

Don Juan Rosselló Rosselló, Abogado, Juez Municipal suplente del distrito de la Lonja de esta ciudad.

Por el presente edicto se saca a pública subasta por término de diez días la finca que se dirá embargada en el juicio verbal que se sigue ante este Juzgado por el Procurador D. Luis Terrasa Noguera en representación de D. Monserrate Mascaró Nadal contra los herederos desconocidos de D.ª Juana Vanrell Mascaró sobre pago de pensiones de censo; habiéndose señalado para el remate que tendrá lugar en la Sala de audiencias de este Juzgado el día veinte y uno del actual a las diez y media.

Finca embargada

Casa y corral sita en la villa de Manacor, calle de la Verónica (hoy calle de Santo Cristo) n.º 1 inscrita a nombre de D.ª Juana Vanrell Mascaró al fol. 94 tomo 2.213 del archivo libro 411 de Manacor finca 847, triplicado inscripción 11. Ha sido tasada en tres mil pesetas.

Condiciones de subasta

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar en mesa del Juzgado el diez por ciento del tipo de subasta, cuyas consignaciones se devolverán a sus respectivos dueños acto continuo del remate a excepción de la que corresponda al mejor postor que se reservará en depósito en garantía del cumplimiento de su obligación y en su caso como parte del precio de la venta.

No se admitirán posturas que no cubran los dos tercios del avaluo.

Los gastos de subasta escritura de traspaso y posteriores serán de cuenta del comprador.

Las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor quedarán subsistentes entendiéndose que el rematante las acepta se subroga a la responsabilidad de las mismas sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Los títulos de propiedad consisten en certificación librada por el Registrador de la Propiedad de Manacor.

Los autos certificación de titulación y de cargas estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado de diez a trece horas todos los días hábiles.

Palma cuatro de julio de mil novecientos treinta y dos.—Juan Rosselló.—El Secretario, Ramiro S. Crespo.

**

Núm. 1547

Por el presente edicto se cita al chófer Sebastián Palmer, cuyo segundo apellido y demás circunstancia se ignoran, de ignorado paradero, el cual, sobre las diecinueve horas treinta minutos del día cinco de junio último, conduciendo el automóvil B. 11.416, atropelló en la Avenida del 14 de abril al niño Miguel Estelrich, a fin de que el día dieciséis del mes en curso a las once horas, comparezca ante este Juzgado, sito en la calle del sol número 7 con el objeto de concurrir como denunciado a la celebración del oportuno juicio de faltas que contra el se sigue; debiendo comparecer provisto de las pruebas de que intente valerse previniéndole que de no hacerlo le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para que sirva de citación en forma a dicho Sebastián Palmer, libro la presente en Palma a cuatro de junio de mil novecientos treinta y dos.—Juan Rosselló.—El Secretario, Ramiro S. Crespo.

**

Núm. 1544

D. Ramiro Sánchez Crespo, Abogado, licenciado en filosofía y letras, Secretario del Juzgado Municipal del distrito de la Lonja de esta ciudad.

Certifico que en los autos que se dirán, se ha dictado una sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como si-

gue: «Sentencia=En la ciudad de a veintinueve de junio de mil noventa y dos. El Sr. D. Gerardo más y Sabater, Abogado, Juez del distrito de la Lonja, ha visto presente juicio de faltas sobre escándalo el que son partes el Ministerio nombre de la acción pública y los ciados Juan Bibiloni Comas de y nueve años, soltero, natural de María y Francisca Picorelli Ros cincuenta y cuatro años, soltera, de Manacor, ambos vecinos de dad; y....=Fallo=Que debo condeno a Juan Bibiloni Comas cisca Picorelli Rosselló a las penas pesetas de multa y reprensión a de ellos y pago por mitad de las del juicio. Y para la notificación sentencia expidase el oportuno tes para que se inserte en el BOLETIN CIAL de la provincia. Así por esta tencia, lo pronuncio mando y fir rardo M.ª Thomás=Rubricado= publicada fué la precedente se por el Sr. Juez que la dictó, el m de su fecha, celebrando audiencia ea: doy fé=Ramiro S. Crespo= cado».

Y para que sirva de notificación forma a los denunciados, de igno radero, y a fin de su publicación BOLETIN OFICIAL de la provincia la presente en Palma a treinta y de mil novecientos treinta y dos. ro S. Crespo.—V.º B.º—Gerardo más.

**

Núm. 1560

CEDULA DE NOTIFICACION

En los autos menor cuantía por ante este Juzgado instancia Margarita y D.ª Juana Martí Sastre D. Pedro Martí Sastre Villalonga causabientes se ha dictado la que en su parte bastante es como

Sentencia: En la ciudad de Mallorca a veinte y siete de julio novecientos treintidos. El Sr. D. Maria Olmedo y Almeida, Juez de esta ciudad, ha visto los precedentes juicio declarativo de menor promovidos por Doña Juana y Margarita Martí Sastre, mayores solteras, sin profesión y de este rio, representadas por el Procurador Bernardo Jaume Massanet y diri el Letrado Don Francisco Barcelari, contra D. Pedro Martí Villalonga causa-habientes en paradero de y los cuales son rebeldes, versado sobre pago de cuatro mil noventa y siete pesetas cincuenta mos.

Resultando.....

Considerando...

Fallo.=Que dando lugar a la interpuesta por Doña Juana y Margarita Martí, debo condenar y Don Pedro Martí Villalonga o fueren sus herederos a pagar mandantes, dentro de tercero tad de la suma destinada por tos de conservación y fiscales de de que son condueños o sea a doscientas noventa y siete pesetas cincuenta céntimos, intereses esta suma desde la interposición manda y costas causadas y a las que se condena a los demandados. Asi por esta mi sentencia, que cada al demandado rebelde en que determina el artículo 769 de Enjuiciamiento civil, definitivamente, lo pronuncio, mando y firmo M. Olmedo.

Leída y publicada fué la sentencia el mismo día de su fecha el Sr. Juez celebrando audiencia doy fé.=Juan Bestard.

Y a fin de que sirva de notificación forma a los demandados rebeldes, libro la presente en Mallorca veintiocho de junio de novecientos treinta y dos.—Juan Bestard.

PALMA.—ESCUELA TIPOGRÁFICA